

va-España. En Valladolid en el día las rentas ascienden á 773,000 pesos; y esta valuacion probablemente es mas exacta que la de Guanajuato, la cual parece demasiado baja.

El reino de Méjico produce á la España mas de los dos tercios del total neto de las colonias de América y Asia. La mayor parte de los autores de economía política que han tratado de la real hacienda de la península, de la amortizacion de los vales reales y del banco de San Carlos, han fundado su cálculo en bases falsísimas, exagerando los tesoros que saca anualmente la corte de Madrid de sus posesiones americanas; cuando estos tesoros en los años mas abundantes no han pasado de nueve millones de pesos. Si recordamos que en la España europea los gastos ordinarios del estado, desde el año de 1784, han sido de treinta y cinco á cuarenta millones de pesos, veremos que el dinero que ha entrado en las cajas de Madrid procedente de las colonias, no compone sino un quinto de la renta total. Fácil seria probar que si el reino de Méjico tuviese un gobierno sabio; si abriese sus puertos á todas las naciones amigas; si recibiese colonos chinos y malayos para poblar sus costas occidentales, desde Acapulco hasta Colima; si aumentase los plantíos de algodón, café y caña de azúcar; en fin si estableciese un justo equilibrio entre los trabajos de la agricultura, el beneficio de las minas y su industria manufacturera, podria por sí solo y en pocos años dar al gobierno español una utilidad líquida

da doble de la que da en el día toda la América española.

He aqui el estado general de la situacion de la real hacienda de las colonias, en cuanto al producto líquido que saca directamente de ellas la metrópoli.

La tesorería de Madrid recibe del vireinato de la Nueva-España de cinco á seis millones de pesos al año.

Del vireinato del Perú, cuando mas un millon;

Del vireinato de Buenos Aires, de seis á setecientos mil;

Del vireinato de la Nueva-Granada, de cuatrocientos á quinientos mil.

En las capitanías generales de Caracas, Chile, Guatemala, isla de Cuba y Puertorico, las entradas se van en gastos de administracion: lo propio sucede con las islas Filipinas y Canarias.

Por consiguiente todas las colonias no producen al fisco de España, año comun, mas que ocho millones doscientos mil pesos. Pero si se consideran como provincias lejanas, hallamos que la renta de la parte europea de la monarquía española apenas iguala la de la parte americana.

Rentas públicas de la monarquía española, en 1804.

EUROPA. Península: total de renta, treinta y cinco millones de pesos. La entrada total, en 1784, fue de 685,000,000 de reales vellon; y en 1788, de 616,295,000

segun la cuenta dada por Lerena. Poblacion, 10,400,000 habitantes; superficie 25,000 leguas cuadradas.

AMÉRICA. Segun las indagaciones que he podido hacer sobre el estado de la real hacienda de las colonias, me ha parecido que se puede valuar la renta en globo de toda la América española en 36,000,000 de pesos. Su poblacion poco mas ó menos es de 15,000,000 de habitantes; su superficie de 468,000 leguas cuadradas. Las colonias cuyo producto se puede señalar con alguna certidumbre, son las siguientes:

Vireinato de la Nueva-España, veinte millones de pesos.

Vireinato del Perú, cuatro millones.

Vireinato de la Nueva-Granada, tres millones ochocientos mil.

Capitanía general de Caracas, un millon ochocientos mil.

Capitanía general de la Habana, la isla de Cuba sin las Floridas, dos millones trescientos mil. No se comprende en este cálculo el situado que anualmente va de Méjico.

ASIA. Islas Filipinas: renta total sin el situado que va de Acapulco, un millon setecientos mil pesos. Poblacion, no contando mas que los indios sujetos en la isla de Luzon y las Bisayas, 1,900,000 habitantes; superficie, 14,640 leguas cuadradas.

AFRICA. Islas Canárias anejas á la Andalucía, ren-

ta total, incluso el producto del estanco del tabaco, pero no los socorros que van de España, doscientos cuarenta mil pesos poco mas ó menos. Poblacion 180,000 habitantes; superficie 421 leguas cuadradas.

De estos *treinta y ocho millones de pesos* á que asciende la renta total de las *colonias españolas en América, Asia y Africa*, los ocho millones y medio se pueden considerar como beneficio del moneage, é impuestos sobre el producto de las minas de oro y plata; nueve millones por la renta del estanco del tabaco; y veinte millones y medio por los productos de la alcabala, almojarifazgo, tributos de indios, venta de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos sobre consumos. La administracion interior de las colonias gasta *treinta y un millones de pesos* al año; y cerca de *ocho millones* * pasan á la tesorería de Madrid como ya lo hemos observado antes. Es sabido que esta última cantidad, añadida á los treinta y cinco millones de pesos que el fisco percibe de la España europea, desde mucho tiempo acá no han sido suficientes para los gastos del estado civil y militar de la metrópoli. La deuda pública de España ha crecido sucesivamente hasta ciento y veinte millones de pesos ** y el *déficit* ánuo ha sido tanto mayor, cuanto

* En la cuenta de la tesorería general de España del año 1791, que me procuré en América, y que asciende á 800,488,687 reales de vellon, se valuan las rentas de las Indias, en 142,456,768 reales, ó 7,122,838 pesos.

** En 1805 quedaban vales reales por la cantidad de 1750 millo-

las guerras marítimas han entorpecido el comercio y la industria. Además, si comparamos la renta total con el estado de la población, tal cual lo hemos indicado más arriba, es fácil convencerse de que los habitantes de las colonias pagan un tercio menos de impuestos que los pueblos de la península.

Cuando sucedió la gran catástrofe de perder la Inglaterra casi todas sus posesiones continentales de la América, varios escritores políticos examinaron la influencia directa que la separación de las colonias españolas tendría sobre la real hacienda de la corte de Madrid. Las ilustraciones que acabamos de dar sobre la situación general de las rentas públicas de España, en 1804, nos ponen en estado de presentar algunos datos conducentes para la solución de este

nes de reales vellón. La deuda de España nada tiene de espantoso, cuando se reflexionan los inmensos recursos de esta monarquía que en ambos hemisferios comprende las más hermosas partes del globo. La deuda pública de la Francia, antes de la revolución, ascendía á 1100 millones de pesos: la de la Gran Bretaña en el día probablemente pasa de 2821 millones de pesos. En 1796, la suma de asignados que, en Francia, se puso en circulación era de 45,578,000,000 de francos, ó 8681 millones de pesos; pero cuando se desmonetizaron, 100 francos de asignados valían tres sueldos y 6 dineros en numerario; y según M. Ramel quedaron de ellos en circulación por la suma de 6254 millones de pesos que no se han recogido. En cuanto á los *mandatos* y las *rescripciones*, se emitieron por valor de 4800 pesos. Estas cantidades parecerán tanto más considerables, cuanto se ha demostrado antes, que no hay en Europa arriba de 1637 millones de pesos, y que toda la cantidad de oro y plata sacada de las minas de América desde 1492, no pasa de 5706 millones de pesos.

importante problema. Si toda la América española se hubiese declarado independiente en la época de la sublevación del inca Tupac Amaru *, hubiera este acontecimiento producido varios efectos á un mismo tiempo: 1º habría privado la tesorería real de Madrid de un ingreso anual de ocho á nueve millones de pesos como *líquido remisible* de las colonias; 2º habría disminuido notablemente el comercio de la península, porque libre el español-americano del monopolio que la metrópoli ejerce tres siglos ha, habría sacado directamente de otros países no sometidos á la España los géneros y efectos que necesita; 3º Esta mudanza de dirección en el comercio de las colonias habría causado una disminución de los derechos que se perciben en las aduanas de la península, que se valían en cuatro ó cinco millones de pesos; 4º la separación de las colonias habría arruinado varias manufacturas españolas que no se sostienen más que por el despacho forzado que hallan en América, no pudiendo en su actual estado rivalizar con los géneros de la India, Francia é Inglaterra. Estos efectos, que hubieran hecho grande sensación en los primeros años, poco á poco se hubieran compensado con las ventajas que nacen de la mayor unión de las fuerzas físicas y morales, de la necesidad de mejorar la agricultura, y del equilibrio natural entre naciones que están unidas por los vínculos de la sangre, y que cam-

* Véase cap. vi, tom. I, pág. 215.

bian mutuamente los productos que el hábito de muchos siglos les ha hecho necesarios. Pero seria apartarnos de nuestro objeto principal; si entrásemos en una discusion que ya en la época de la paz de Versalles se trató profundamente en varias obras de economía política.

Comparando la extension, poblacion y rentas de la América española, con las de las posesiones inglesas en la India, hallamos los resultados siguientes.

Estado comparativo para el año 1804.

	AMÉRICA Española.	POSESIONES Inglesas en Asia.
Extension en leguas cuadradas de 25 al grado ecuatorial.	460,000	48,300
Poblacion.	15,000,000	32,000,000
Renta total. Pesos.	38,000,000	43,000,000
Renta en limpio. Pesos.	8,000,000	3,400,000

* Territorio sobre el cual la compañía inglesa ha adquirido la soberanía, dejando aparte los aliados y los tributarios, tales como el Nizam, y los príncipes de Oude, Carnatic, Mysora, Cochin y Travancora. Segun M. Playfair, á quien he seguido en el estado publicado en el vol. 1, pág. 289, la poblacion no es mas que de 23 millones y medio.

De este estado resulta que la Nueva-España, cuya poblacion no llega á seis millones, produce al tesoro del rey de España dos tantos mas de producto líquido que la Gran-Bretaña saca de sus bellas posesiones de la India, conteniendo estas una poblacion cinco veces mayor. Sin embargo seria una injusticia, si comparando el producto total * con el número de los habitantes, se infriese de ahí que los indostaneses pagan menos imposiciones que los americanos. No debemos olvidar que el precio del jornal es cinco veces mayor en Méjico que en Bengala, ó para servirme de la expresion de un hombre célebre **, en el Indostan la misma cantidad de dinero *manda* cinco veces mas trabajo que en América.

Examinando el presupuesto de gastos del estado, se ve con sorpresa que en la Nueva-España, en donde no hay otros vecinos que puedan temerse sino algunas tribus guerreras de indios, la defensa militar del pais absorbe cerca de la cuarta parte del producto total. Es verdad que el número de tropas regladas no pasa de nueve á diez mil hombres; pero añadiendo á estos las milicias provinciales y urbanas, se junta un ejército de 32,000 hombres, distribuido en una extension de un territorio de seiscientas leguas de largo. Vamos á examinar algunos estados de los que la corte

* *Revenue of British India (in the year 1801)*, 9,742,937 libras esterlinas; cargas, 8,961,180, renta en limpio 781,757. *Playfair, Stat. Breviary*, pág. 59.

** Adam Smith, tom. II, pág. 25, 33 y 64.

de Madrid se hace presentar anualmente, desde que los vireyes condes de Galvez y Revillagigedo y el marques de Branciforte aumentaron los cuerpos de milicias. Los estados siguientes dan á conocer con la mayor individualidad los elementos heterogéneos de que se compone el estado militar de Méjico y de las provincias internas.

I. *Estado general del ejército en 1804.*

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
I. Tropas veteranas.	9,919
1. En el reino de Méjico propiamente dicho.	6,225
2. En las provincias internas, dependientes del gobierno del virey de Méjico.	595
3. En las provincias internas gobernadas por los comandantes generales.	3,099
	9,919
II. Cuerpos de milicias.	22,277
1. Milicias provinciales.	21,218
A saber: { del vireinato. 18,631	
{ de las provincias internas. 2,587	
2. Milicias Urbanas.	1,059
	22,277
TOTAL en tiempo de paz (no comprendida la península de Yucatan y Guatemala).	32,169

II. *Estado por menor que presenta la distribucion de las tropas veteranas.*

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
A. Tropas veteranas distribuidas en el reino de Méjico propiamente dicho.	6,225
a. Infantería. 5,260	
Guardia del virey (<i>alabarderos</i>) creada en 1568.	25
Cuatro regimientos: Fijo de la Corona, Nueva-España, Méjico, y Puebla; los tres últimos formados en 1788 y 1789; todos se componen de catorce compañías; y cada uno tiene 979 hombres.	3,916
Batallon de Veracruz, de cinco compañías, creado en 1793.	502
Cuerpo de artillería de tres compañías, de 125 hombres cada una.	375
Cuerpo de ingenieros; ocho oficiales.	
Voluntarios de Cataluña, dos compañías formadas en 1762.	160
Compañía de Acapulco, creada en 1773.	77
Compañía del presidio de la isla del Carmen, creada en 1773.	100
Compañía de San Blas, creada en 1788.	105
b. Caballería. 965	
Cuatro escuadrones de dragones de España creados en 1764.	461
Cuatro <i>id. de id.</i> de Méjico creados en 1765.	461
Dragones del presidio del Carmen.	43
B. Tropas veteranas acantonadas en la parte de las provincias internas gobernada por el virey de Méjico, (<i>compañías presidiales y volantes</i>).	595
a. En la Vieja y nueva California, Presidio de Nuestra Señora de Loreto, creado en 1720.	47
<i>A la siguiente.</i>	6,820

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
<i>De la anterior.</i>	6,820
<i>Id.</i> de San Carlos de Monterey, formado en 1770.	61
<i>Id.</i> de San Diego, formado en 1770.	59
<i>Id.</i> de San Francisco, formado en 1776.	38
<i>Id.</i> del canal de Santa Bárbara, formado en 1780.	65
<i>b.</i> En el nuevo reino de Leon: Presidio de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, establecido en 1781.	100
<i>c.</i> En la colonia del Nuevo Santander: tres compañías volantes, formadas en 1783.	225
C. Tropas veteranas distribuidas en la parte de las provincias internas que gobiernan dos comandantes generales.	3,099
TOTAL de las tropas veteranas.	9,919

III. *Estado por menor que presenta la distribucion de las milicias.*

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
A. Milicias provinciales.	21,218
<i>a.</i> Del vireinato de Méjico.	18,621
1. Infantería.	7,249
<i>A la siguiente.</i>	21,218

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
<i>De la vuelta.</i>	21,218
Siete regimientos: Méjico, Puebla, Tlascala, Córdoba, Orizaba y Jalapa, Toluca, Valladolid y Celaya, de dos batallones ó diez compañías, creados en 1788; cada regimiento de 825 hombres en tiempo de paz, y de 1,350 en tiempo de guerra.	5,776
Tres batallones: Guanajuato, Oajaca, y Guadalajara, de cinco compañías: de 412 hombres en tiempo de paz, y de 675 en tiempo de guerra.	1,236
Dos compañías de <i>pardos y morenos</i> de Veracruz, de 119 hombres cada una.	238
2. Caballería.	4,592
Ocho regimientos de dragones: Santiago de Queretaro, Príncipe, Puebla, San Luis, San Carlos, la Reina, Nueva Galicia, y Mechoacan, creados en 1788: cada uno de cuatro escuadrones, y 361 hombres en tiempo de paz, y 617 en tiempo de guerra.	2,888
Seis escuadrones de lanceros de Veracruz, creados en 1767.	384
Tres cuerpos fijos de frontera, en lo interior del reino, 1,320; á saber Cuatro compañías de Sierra Gorda, creadas en 1740.	240
Nueve compañías de San Luis Colotlan, creadas en 1780.	720
Seis compañías de Nuevo Santander, creadas en 1792.	360
3. Compañías fijas de <i>blancos y pardos</i> , distribuidas en las costas orientales ú occidentales, y formadas en 1793; fuerza total.	6,790
Divisiones del norte (costas del Océano Atlántico), 22 compañías. Primera division.	400
Segunda <i>id.</i>	670
Tercera <i>id.</i>	760
<i>A la siguiente.</i>	21,218

DENOMINACION DE LOS CUERPOS.	HOMBRES.
<i>De la anterior.</i>	21,218
Cuarta <i>id.</i>	500
Diez compañías de Tabasco.	910
Divisiones del sur (costas del grande Océano), 34 compañías.	
Primera division.	680
Segunda <i>id.</i>	1,140
Tercera <i>id.</i>	300
Cuarta <i>id.</i>	1,030
Quinta <i>id.</i>	400
<i>b.</i> De las provincias internas 14 escuadrones ó 48 compañías.	2,587
B. Milicias urbanas.	1,059
Regimiento del comercio de Méjico, 10 compañías, creado en 1693.	702
Batallon del comercio de Puebla, 4 compañías, creado en 1739.	228
Escuadron de caballería de Méjico, creado en 1787.	129
TOTAL de milicias, en tiempo de paz.	22,277

No se ha comprendido en estos estados el cuerpo de inválidos, creado en 1774, que tiene dos compañías, ni las tropas distribuidas en la intendencia de Mérida, mandadas por el capitán general de la península de Yucatan, cuyo estado de fuerzas militares no he podido adquirir. En Campeche y en el fuertecillo de San Felipe de Bacalar hay ocho compañías de tropas veteranas: la defensa de Mérida está confiada á milicias compuestas de blancos y pardos.

La caballería del ejército mejicano es muy numerosa; y forma casi la mitad de la fuerza total. En 1804 habia

	hombres.
En infantería.	16,200
1. Tropas veteranas.	5,200
2. Milicias.	11,000
En caballería.	16,000
1. Tropas veteranas.	4,700
<i>a.</i> En Méjico.	1,000
<i>b.</i> En las provincias internas.	3,700
2. Milicias.	11,300
<i>a.</i> En el interior del reino de Méjico.	4,700
<i>b.</i> En las costas.	4,000
<i>c.</i> En las provincias internas.	2,600
TOTAL *	32,200

Cuando estimamos en 32,000 hombres la fuerza del ejército mejicano, debemos observar que el número de tropas disciplinadas apenas llega á ocho ó diez mil: entre los cuales los tres ó cuatro mil de caballería que estan acantonados en los presidios de la Sonora, Nueva-Vizcaya y Nueva-Galicia son muy aguerridos. Mas arriba hemos observado ** que los habitantes de las provincias internas viven en un estado

* Un estado de la tropa, que se conserva en los archivos del reinato, y bastante conforme con la *guia de forasteros*, publicada en Méjico por don Mariano de Zúñiga y Ontiveros (pág. 153-179), da 32,934. Compárese tambien el *viagero universal* xxvii, pág. 320; y la *Nouvelle Géographie de M. Pinkerton*, pág. 162, en la cual se ha adoptado una valuacion mas crecida.

** Véase cap. viii, tom. ii, p. 83 y 102.